Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Oferta correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

Mediante la Resolución FGE N° 4194, emitida el 04 de agosto de 2023, se ha dispuesto en su artículo 2° lo siguiente: **"Designar"** a los siguientes funcionarios como miembros del Comité de Evaluación:

- Licdo. Carlos Abel Zarza Silva, Dirección de Centros Regionales;
- Señora Fabiana Duarte Van Humbeck, Dirección Administrativa;
- Licdo. Fredy Bordón, Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación;

Por Resolución FGE N° 4929 de fecha 15 de septiembre de 2023, en la cual se modifica la conformación del Comité de evaluación para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.**

En su artículo 2° dispuso reestructurar la conformación del Comité de Evaluación para el llamado mencionado, designando a los siguientes funcionarios:

- Licdo. Carlos Abel Zarza Silva, Dirección de Centros Regionales;
- Licda. Cynthia Alcaraz, Dirección de Centros Regionales;
- Licdo. Fredy Bordón, Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación;

1. Antecedentes

I. En el presente Memorándum N° 833/2023, emitido por la Dirección de Centros Regionales con fecha 30 de marzo de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 260/2023, se emitió el 26 de junio de 2023, objeto de gasto 242, que corresponde a mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales. El monto es de guaraníes 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 78/2023, emitido con fecha 10 de julio de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

IV. El dictamen jurídico D.A.J. N° 109/2023, emitido por la Dirección Jurídica el 27 de julio de 2023, se refiere al Pliego de Bases y condiciones del llamado actual.

V. La Resolución FGE N° 4193, emitida el 04 de agosto de 2023 por el Señor Fiscal General del Estado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.**

VI. Pliego de Bases y Condiciones.

VII. Justificación de la utilización de la modalidad de "Contrato Abierto" en el llamado, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. Justificación sobre la aplicación del anticipo financiero.

IX. En la nota U.O.C. N° 647, fechada el 07 de agosto de 2023, la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, comunica al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado mencionado.

X. Reporte de Publicación del Llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 07/08/2023

XI. Observaciones y retenciones.

XII. Reporte general de la convocatoria en el SICP de fecha 14 de agosto de 2023.

XIII. En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021, emitida el 05 de febrero de 2021, que regula la apertura de ofertas en casos en los que solo se presente una oferta en los procedimientos de contratación pública convencionales la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b), la directora de la unidad operativa de contrataciones ha emitido una declaración jurada de responsabilidad.

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas, AG ELEVADORES S.R.L., CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., J Y C INGENRIERIA EN ASCENSORES S.R.L., SIMON RECALDE ROMERO, HOLLER INGENIERIA S.R.L. y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 29 de agosto de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:15 hs.

2. <u>Acto de apertura de ofertas.</u>

En fecha 29 de agosto del corriente, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de ofertas, presentándose la siguiente empresa:

ORDEN	RUC	OFERENTE
1	80025240-3	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

2.1 Observaciones en el Acto de apertura de ofertas:

En el acta de apertura de ofertas, no se registraron observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Después de ello, se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	Presenta. Folio 01 al 16 **Cumple.**	Requerida: Gs. 13.500.000.- Presentada: Gs. 22.500.000.- Folio 17 al 18. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	No presenta

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar la oferta presentada por la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**

4. Cuadro Precios Ofertados.

Mediante la Nota N° 738/2023 de fecha 06/09/2023, se solicitó a la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** por correo electrónico a la dirección gerencia.paraguay@tkelevator.com , su conformidad con respecto a la corrección aritmética de su planilla de precios, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 11/08/2023. A continuación, detallamos los ajustes realizados:

Precio Total Presentado:	Gs. 433.884.287.-
Precio Total Propuesto:	Gs. 433.884.282.-

La firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** ha enviado su respuesta al requerimiento del Comité de evaluación dentro del plazo establecido.

Conclusión: La firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** manifiesta su conformidad en relación a las correcciones aritméticas y ajustes efectuados.

Una vez aceptada la corrección aritmética, la oferta presentada por la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** se encuentra de la siguiente manera:

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Direccion de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	Gs. 433.884.282.-

Anexo N° 1: Cuadro comparativo de la oferta con corrección aritmética.

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	Daniel Souto de Lire E Silva	8.178.201	Representante legal	NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4771397
	Alba Vanessa Ortiz	5.642.681	Representante legal	NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4771415

Según el Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 738/2023 de fecha 06/09/2023, se solicitó a la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** por correo electrónico a la dirección gerencia.paraguay@tkelevator.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 11/08/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en el servicio de mantenimiento y reparación de elevadores, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/o informes y/o remisiones en caso de Facturas de créditos y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 30% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años: 2.020, 2021 y 2022.
2. Adjuntar copia autenticada por Escribanía Pública del certificado de capacitación del técnico, emitido por el fabricante de la marca.

Respuesta: en fecha 11/09/2023, dentro del plazo establecido, la firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, presenta Nota acompañando de los siguientes documentos:

- ✓ Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en el servicio de mantenimiento y reparación de elevadores, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/o informes y/o remisiones en caso de Facturas de créditos y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 30% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años: 2.020, 2021 y 2022. **Presenta, cumple.**
- ✓ Adjuntar copia autenticada por Escribanía Pública del certificado de capacitación del técnico, emitido por el fabricante de la marca. **Presenta, cumple.**

Conclusión: La firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas, por lo tanto, se procederá a continuar con la evaluación de su oferta.

A continuación, procederemos a seleccionar la única oferta para este llamado, que es la de **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** Posteriormente, verificaremos los requisitos de calificación y aplicaremos los criterios de evaluación correspondientes.

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

7. **Condición de Participación**

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, cumple con este criterio.

8. **Análisis de Precios Ofertados.**

Después de revisar minuciosamente los precios ofertados en comparación con los costos de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se concluye que los precios ofertados por la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.,** se ajustan al rango establecido.

9. **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación
de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No aplica ya que, solo se ha presentado una sola oferta.

10. **Margen de preferencia local – CPS**

No se aplicará el margen de preferencia local, teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta.

11. **Verificación de los Documentos Formales.**

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro.: 396297, con validez hasta el 11/09/2023. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta certificado.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario con validez hasta el 06/09/2023. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta comercial correspondiente al segundo semestre del año 2023. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta la constancia y las fotocopias de los documentos de identidad de los representantes de la empresa, firmantes de la oferta, folio N° 64 al 68 dentro de la carpeta de la oferta. **Cumple.**

12. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.
Tras revisar la documentación presentada, se confirma que la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L., CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.							
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	16.879.115.759	19.190.149.416	19.609.497.165	55.678.762.340	18.559.587.447	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.486.011.513	6.420.987.527	9.099.858.176	29.006.857.216	9.668.952.405	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,92	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	13.486.011.513	6.420.987.527	9.099.858.176	29.006.857.216	9.668.952.405	CUMPLE
	Activo total	18.058.797.357	20.499.333.344	21.306.645.861	59.864.776.562	19.954.925.521	
	Pasivo total / Activo total					0,48	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.292.555.503	1.305.559.973	2.492.353.594	6.090.469.070	2.030.156.357	CUMPLE
	Capital	1.330.000.000	9.530.000.000	9.390.766.600	20.250.766.600	6.750.255.533	
						0,30	
NO DEBERÁ SER NEGATIVO							

13. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	
MONTO TOTAL MÁX.	30% DEL MONTO MAX.
Gs. 270.000.000.-	Gs. 81.000.000.-

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	MONTO
N° 29/2019	C.S.J. – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN	Gs. 60.000.000.-
No especifica	BLUE TOWER VENTURES PARAGUAY S.A.	Gs. 2.400.000.000.-
TOTAL		**Gs. 2.460.000.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
a. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización en Servicios de mantenimientos y reparación de transformadores, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020 - 2021 - 2022	Solicitado a través de la Nota N° 738/2023 de fecha 06/09/2023, presenta contrato detallado en el cuadro precedente. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

14. Capacidad Técnica

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**
Autorización del Fabricante solicitada en las Especificaciones Técnicas.	Presenta la documentación solicitada. **CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía por 24 (veinticuatro) meses.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**
Adjuntar copia autenticada por Escribanía Pública del certificado de capacitación del técnico, emitido por el fabricante de la marca.	Solicitado a través de la Nota N° 738/2023 de fecha 06/09/2023, presenta. **CUMPLE**

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

Declaración Jurada de que los repuestos a ser proveídos son originales y adquiridos del fabricante.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

15. Otros criterios que la convocante requiera

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**
Los oferentes en la categoría de Mipymes, deberán presentar la cédula Mipymes que acredita la condición de Micro, Pequeña o Mediana empresa, conforme a los parámetros establecidos en las disposiciones legales vigentes y emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	No aplica para la categoría de Mipymes

La empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empate, se presentó una sola oferta.

17. Recomendación.

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28

Lic. Carlos Zarza
Director Interino
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Cynthia Alcaraz
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.

de la Ley N° 2051/03, la presente Comisión Evaluadora de Ofertas presenta al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, a la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.,** con RUC de la empresa N° 80025240-3, representada por la Sra. Alba Vanessa Ortiz, con C.I. N° 5.642.681 y el Sr. Daniel Souto de Lira e Silva, con C.I. N° 8.178.201, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CON ID N° 432913.**, por un monto mínimo total de Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) y un monto máximo total de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones).

Esta recomendación se basa en el análisis detallado de la oferta presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones. Además, se ha evaluado la capacidad técnica y financiera de la firma adjudicataria para llevar a cabo el suministro contratado con eficiencia, calidad y responsabilidad.

El acto se da por concluido con la suscripción de este informe por parte de los miembros del comité de evaluación.

Lic. Carlos Zarza
Centros Regionales

Lic. Cynthia Alcaraz
Centros Regionales

Lic. Fredy Bordón
Dirección Administrativa del
Gabinete Técnico de Investigación